

Reflexiones en torno a la violencia familiar en manos de agentes de la Policía de Córdoba.

Alicia Beltramone.

Cita:

Alicia Beltramone (2024). *Reflexiones en torno a la violencia familiar en manos de agentes de la Policía de Córdoba. 3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/3jornadas.de.estudios.sociales.sobre.delito.violencia.y.policia.4.congreso.de.seguridad.unvm/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqcx/tSg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Reflexiones en torno a la violencia familiar en manos de agentes de la Policía de Córdoba

Eje Temático N° 6

Beltramone, Alicia.

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

José Acosta 1281, Córdoba Capital

alicia.beltramone@mi.unc.edu.ar

PALABRAS CLAVE: Violencia policial; Violencia familiar; Socialización policial

En los últimos años la legislación de la provincia de Córdoba ha avanzado hacia un cambio de paradigma en lo que refiere al estudio y la sanción de la conducta policial, producto de la lucha por visibilizar la violencia de la institución desde distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, la violencia familiar cometida por agentes, pese a sus preocupantes números, quedó de alguna manera opacada ante otros casos. El objetivo de esta ponencia es hacer un breve recuento de factores que permiten comprender la violencia familiar ejercida por agentes policiales.

Carbajal (2018) nos explica que “(l)as fuerzas de seguridad no están exentas de una cultura patriarcal en cuyo extremo se ejerce una violencia expresiva, con efectos disciplinadores”. Rodríguez (2017) sostiene que “(e)l sujeto policial ideal es inherentemente masculino y apela a una forma específica de masculinidad (...)” (p. 12). Esto no debe sorprendernos, ya que la masculinidad hegemónica (Connell en García Sáez, 2020, p. 9) pretende posicionar al varón por encima de la mujer, ejerciendo control sobre ella, y “las subjetividades (de los policías) son construidas social e institucionalmente: se moldea a sujetos capaces de ejercer el poder sobre la vida de otros sujetos” (Galvani, 2016, 101).

La permanente exposición a situaciones límite en la actuación policial, sumada a una formación temprana y hermética (con internados y la exigencia de estar una exageradamente prolongada cantidad de horas en la institución), donde se reproducen las ideas del heroísmo, de una moral particular, y más concretamente de una superioridad social de los uniformados respecto a los civiles (Hathazy en Garriga Zucal, 2017), generan en el agente la idea de que ser policía no implica “tener” una profesión, sino “ser” una profesión (Garriga Zucal en Garriga Zucal, 2017, p. 118). Debido al carácter sumamente jerárquico de la fuerza, en el proceso de formación de los policías se internalizan estructuras de poder, sentimientos de subordinación y obediencia que, como el ser policía no se limita a las horas laborales, también se traduce en una expectativa de jerarquía por fuera de la institución. Siguiendo a María, una de nuestras entrevistadas y ex policía,

(...) por la conducta que hay adentro: los gritos, las órdenes, la forma imperativa de hablar (...), los problemas se reflejan en la familia. Porque todo el mundo... primero, es un desconocido, porque nunca estuvo en la casa y segundo, encima que desconocido, quiere poner orden y quiere poner reglas, y le desconocen la autoridad, y ahí es cuando empiezan los problemas. ¿Entendés? Entonces, en todo este transcurso, en la vida cotidiana, en la actividad... violencia.

Por otro lado, en la institución se configura una mirada particular en relación a las mujeres. A partir de entrevistas con actores clave, concluimos que el agente varón tiende a ver a la agente mujer como “menos” que él: ya sea por considerarla más débil -teniendo en cuenta el vínculo planteado como necesario en la fuerza entre la profesión y la fortaleza-, o por degradarla a un mero objeto para el deseo de los hombres.

Ligado a la tradición patriarcal, por fuera de la Fuerza, la familia es considerada la “célula moral de la sociedad, el sitio de educación y reserva moral de los ciudadanos honestos” (Hathazy en Garriga Zucal, 2017, p. 23), por lo que el agente policial deposita expectativas en ella a partir de los valores aprendidos en la institución, que no siempre se manifiestan como a él le gustaría.

Uno de los factores que mayor incidencia tiene en relación a la violencia policial familiar, es la presencia del arma provista. En Argentina, el 97% de los usuarios de armas registrados son varones (La Nación, 2024). Lodola *et al* (2020) sostienen que “(e)ntre tantos elementos que conforman el patriarcado, la portación de armas le da al varón una sensación de poder, los hace “parte” de esa hegemonía machista que les asegura cumplir con el mandato de ser el garante de la seguridad de su familia. Cuando existe una relación violenta, la presencia de armas en el hogar amenaza, intimida y controla como forma de reducir la capacidad de resistencia de la mujer” (p. 52). El fenómeno del arma provista está principalmente relacionado con la posibilidad de que los agentes puedan llevarse las mismas a sus hogares. Esto se encuentra íntimamente vinculado con la idea desarrollada supra de que el policía no percibe su trabajo como una profesión limitada a sus horas laborales, sino a un modo de vida, un ser policía.

En 2020, la Legislatura de Córdoba aprobó la Ley N° 10.731, creando así el nuevo Organismo de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad (en adelante, OCD). Este elabora anualmente un informe de gestión a partir del análisis de datos obtenidos por los casos que llegaron a su conocimiento. Tanto en el informe de 2022 como en el de 2023, la conflictividad “Violencia de Género y Familiar” fue la segunda más importante en cuanto a cantidad de casos. Creemos que este nuevo sistema de control aporta nuevas perspectivas en relación al tratamiento de la violencia familiar, a saber: equipos interdisciplinarios y de prevención, análisis estadísticos para recomendaciones a la fuerza, foco en los agresores, preocupación por el impacto económico en las víctimas que implica que el agresor se encuentre en tareas pasivas, viendo profundamente reducido su sueldo. Debido a la novedad del OCD, es aún pronto para expresar resultados conclusivos en relación a estas experiencias, pero consideramos fundamental seguir su evolución atentamente.

La policía se construye en forma dialéctica con la sociedad, y un punto de encuentro para estudiar esta relación es la violencia familiar cometida por sus agentes. Allí hay un gris: no termina de quedar claro dónde empieza el varón que sigue las lógicas del patriarcado y dónde termina el policía. En realidad, no hay separación: el policía es tanto miembro de una clase social vulnerable, cuya conflictividad se recrudece ante contextos de crisis socioeconómica como el actual, como instrumento de la fuerza del Estado con la posibilidad de llevarse armas letales al hogar y la presión de ser siempre un “héroe”, sin

descanso. No deja de ser necesario estudiar el fenómeno de la violencia familiar en la institución policial debido a que sus particularidades han resultado en números especialmente exponenciales de violencia, pero tampoco se puede creer que esto se solucionará trabajando solamente con la institución.

Bibliografía:

Carbajal, M. Argentina. *Femicidios con arma reglamentaria* (03/01/2018). Resumen latinoamericano. Disponible en:

<https://www.resumenlatinoamericano.org/2018/01/03/argentina-femicidios-con-arma-reglamentaria/>

(Consultada el 13/11/2023).

Diario La Nación. *Cifras alarmantes. Más de 800.000 usuarios de armas registrados fueron dados de baja o inhabilitados preventivamente* (09/01/2024). Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/cifras-oficiales-mas-del-70-de-los-usuarios-de-armas-registrados-fueron-dados-de-baja-o-nid08012024/> (Consultada el 10/02/2024).

Galvani, M. (2016): *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

García Sáez, J. A. (2020) “Una exploración jurídico-filosófica a lo que pueden aportar los estudios sobre masculinidades a la lucha contra la violencia de género”. *Red Tiempo de los Derechos*, N° 10.

Garriga Zucal, J. (Compilador) (2017). *Sobre el Sacrificio, el Heroísmo y la Violencia: Aportes para Comprender las Lógicas de Acción en las Fuerzas de Seguridad*. Editorial Octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lodola, P. et al “Femicidios: variables particulares” en Rico, A. B. (Dir.) (2020) *10 Años de Informes de Femicidios en Argentina: Por ellas*. La Casa del Encuentro.

Rodríguez, F. (2017) *Mujeres policías de Córdoba: entre jerarquías, el mando y la autoridad*. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.